



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 04 de junio del 2026 a las 16:00 horas. **Presidente:** Buenas tardes integrantes de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy nos acompañan en la realización de esta **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública**. Solicito Secretario nos informe sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 21 de mayo del año 2026; 5. Presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Disposición Administrativa en la que el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, mandata a los titulares de las dependencias competentes, implementar operativos preventivos y de supervisión en mercados, tianguis, corredores comerciales, espacios turísticos, eventos masivos, zonas gastronómicas, inmediaciones deportivas y espacios públicos de alta afluencias, que coadyuven a inhibir el trabajo infantil. Solicitado por los integrantes de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto; 7. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; 8. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Iniciativa con Proyecto de Ley por el que se reforma el artículo 12 Bis, párrafo primero de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo. Solicitado por la Regidora del H. Ayuntamiento Nadia Reyna Camacho; 9. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Disposición Administrativa mediante la cual se instruye a la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de riesgos, por conducto de la Secretaría General Municipal; a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad de Pachuca de Soto, Hidalgo, para la planeación, coordinación, socialización y ejecución de acciones preventivas de atención ciudadana y de infraestructura hidráulica ante la temporada de lluvias. Solicitado por la Regidora del H. Ayuntamiento Karla Stephanie Mota Ulaje; 10. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Disposición Administrativa mediante la cual se realicen pláticas sobre nutrición para el personal de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por la Regidora del H. Ayuntamiento Nora Hilda Salas Acuña; 11. Presentación y en su caso aprobación del **Dictamen** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la solicitud de la L.D. María Oralia Vega Ortiz, Coordinadora de la Junta General Asistencia, quien solicita la exención del pago impuesto predial del ejercicio fiscal 2026 de los inmuebles propiedad de la Junta General de Asistencia. Registrado con **número de expediente: HAM/C/033/2026 y número de oficio: HAM/OM/0348/2026**. 12.



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

Asuntos Generales; **13. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; y 14. Clausura de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum Legal para la presente Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente: -----

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Jorge Alberto Reyes Hernández	Presente
Síndica Procuradora Hacendaría	C. Arely Sánchez Olivares	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Jenny Marlú Melgarejo Chino	Presente
Regidor	C. Francisco de Jesús Pérez Ballesteros	Presente
Regidora	C. Sharon Michell Arroyo Díaz	Presente
Regidor	C. Manuel Canales Pérez	Presente
Regidora	C. Elizabeth Regnier Cano	Presente
Regidor	C. Arlan Cruz Olvera	Presente
Regidora	C. Nora Hilda Salas Acuña	Presente
Regidor	C. Claudio Erick Mercado Pérez	Presente
Regidora	C. Carmela Zamora Pérez	Presente
Regidor	C. Juan de Dios Rosas Meneses	Presente
Regidora	C. Ana Laura Pérez Godínez	Solicitó Licencia
Regidora	C. Ivonne Berenice Espitia Garnica	Presente
Regidora	C. María Luisa Oviedo Quezada	Presente
Regidora	C. Nadia Reyna Camacho	Presente
Regidora	C. Fernanda Guerrero Acevedo	Presente
Regidor	C. Carlos García Monzalvo	Presente
Regidor	C. Ángel Castañeda Maldonado	Presente
Regidora	C. Karla Stephanie Mota Ulaje	Presente
Regidor	C. Humberto Augusto Veras Godoy	Presente
Regidor	C. Manelich Enrique Mondragón Armijo	Presente

Secretario: Informo que se cuenta con la asistencia de **21** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente.**

Presidente: Solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos del día jueves 04 de junio del año 2026, declaro formalmente instalada la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden ocupar sus lugares. **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a realización de la votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto del orden del día. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente.**

Presidente: Secretario puede dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Acta** de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública celebrada el día jueves 21 de mayo del 2026. Para lo cual les informo que con fundamento en los artículos 93 y 94 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto de Acta de la Sesión en mención, y no hubo observaciones realizadas, se propone la dispensa de la lectura del Acta. Por lo que pregunto a los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta de referencia. **Fue aprobada por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:**

Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto a ustedes, si se aprueba el contenido en lo general y en lo particular la presente acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto de Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de referencia realizándose la debida certificación, al Libro correspondiente. Así mismo Secretario de continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el **número 5**, y es relativo a la presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida. Con fundamento en los artículos 69, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado la siguiente:

CORRESPONDENCIA 1.- Con fecha 21 de mayo del 2026, los ciudadanos Hugo Siddartha López Mateos, Jorge Arturo Ramírez Fernández e Iván González García del Consejo de Administración de la persona moral denominada Administración Explanada Sur Fraccionamiento Asociación Civil, solicitan se autorice el contrato de comodato de Explanada Sur Fraccionamiento, para el uso provisional de casetas. **Número de expediente.- HAM/C/046/2026. 2.-** Con fecha 28 de mayo, el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía Acuerdo Económico que exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de áreas técnicas municipales de protección y sanidad animal y control de especies animales. **Número de expediente.- HAM/C/047/2026. 3.-** Con fecha 29 de mayo, el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de austeridad presupuestaria y administrativa, igualdad sustantiva y paridad de género. **Número de expediente.- HAM/C/048/2026. La Secretaría propone:**

Que el punto 1 se turne a las Comisiones Permanentes: de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; de Gobernación,



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; el punto 2 se turne a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales; para su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente; y el punto 3 se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la misma sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 01 de junio de 2026. **Es cuanto Presidente.**

Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión de los puntos 1 y 2 de la presente Correspondencia. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la presente correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular de los puntos 1 y 2 de la Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular de la correspondencia antes mencionada. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos.**

Es cuanto Presidente. Presidente: Solicito Secretario someta a votación la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de austeridad presupuestaria y administrativa, igualdad sustantiva y paridad de género. **Número de expediente.- HAM/C/048/2026** a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión.

Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones la Minuta en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobada por unanimidad con 21 votos.**

Es cuanto Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión de la presente Minuta. Se le concede el uso de la voz a la

Regidora Karla Stephanie Mota Ulaje. **Regidora:** Con su venia Presidente, muy buenas tardes saludo con mucho aprecio y cariño a mis compañeras y compañeros integrantes de ese Ayuntamiento, a los medios de comunicación y a quienes nos ven por las redes sociales. En tiempos donde la discusión pública suele dividirse entre quienes respaldan todo y quienes rechazan todo, es importante recordar que la responsabilidad política exige algo más, analizar cada propuesta con criterio, actuar con congruencia y poner siempre en el centro el interés de la ciudadanía. La reforma que hoy discutimos forma parte de un debate nacional sobre la eficiencia del gasto público y la necesidad de construir instituciones más austeras y responsables. Desde Movimiento Ciudadano hemos sido claros, acompañaremos toda medida que contribuya a eliminar privilegios, combatir el despilfarro y garantizar que los recursos públicos se utilicen donde lo más lo necesitan, por ello, votaremos a favor, lo hacemos porque durante años la ciudadanía ha expresado una demanda legítima, gobiernos más eficientes, instituciones menos costosas y una administración pública que destine más recursos a resolver problemas y menos a sostener estructuras burocráticas excesivas. La homologación en el número máximo de regidurías, la racionalización del gasto legislativo y las medidas orientadas a contener costos en los órganos públicos responden a una lógica que compartimos cuidar de las y los ciudadanos y ejercer el recurso con responsabilidad, quiero ser muy clara ante este cuerpo colegiado nuestra defensa de la democracia y de las instituciones sigue intacta. Cuando se presentó el llamado "Plan B Electoral", una reforma que debilita a el Instituto Nacional Electoral reducía capacidades operativas del sistema electoral y ponía en riesgo contra pesos democráticos contruidos durante décadas, Movimiento Ciudadano votó contra con absoluta firmeza, lo hicimos, porque entendemos que la democracia no admite regateos ni cálculos políticos, fuimos oposición cuando hubo que defender las



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

instituciones, fuimos oposición cuando estuvo en riesgo la participación ciudadana y levantamos la voz cuando consideramos que una reforma era perjudicial para el país, pero también sabemos reconocer cuando una propuesta representa una oportunidad para mejorar la administración pública y responder a una exigencia ciudadana legítima. La congruencia implica defender aquello en lo que creemos y apoyar aquello que beneficia a la sociedad sin importar de dónde venga, pero también debo decirlo con claridad aunque votemos a favor, esta medida no resuelve por sí sola los desafíos de fondo que enfrenta nuestro sistema público, reducir privilegios y racionaliza el gasto representa un avance importante, pero el verdadero reto sigue siendo construir gobiernos más eficaces, más transparentes y más capaces de responder a las necesidades de la ciudadanía. Votaremos a favor de esta reforma convencidos de que representa un paso en la dirección correcta, pero también convencidos de que los cambios de fondo seguirán requiriendo visión, responsabilidad y voluntad para construir un mejor futuro para las y los ciudadanos. **Es cuanto. Muchas gracias.**

Presidente: Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la presente Minuta. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular de la Minuta que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de austeridad presupuestaria y administrativa, igualdad sustantiva y paridad de género. **Fue aprobada por mayoría con 19 votos y 2 votos en contra de la Síndica Procuradora Jurídica Jenny Marlú Melgarejo Chino; y la Regidora Fernanda Guerrero Acevedo. Es cuanto.**

Presidente: Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes **ACUERDOS DE CORRESPONDENCIA** para lo cual me permito dar lectura al **número 6** del orden del día: **I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa en la que el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, mandata a los titulares de las dependencias competentes, implementar operativos preventivos y de supervisión en mercados, tianguis, corredores comerciales, espacios turísticos, eventos masivos, zonas gastronómicas, inmediaciones deportivas y espacios públicos de alta afluencias, que coadyuven a inhibir el trabajo infantil. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/073/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 01 de junio de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Los integrantes de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presentar asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 01 de junio de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Arlan Cruz Olvera. **Regidor:** Con su venia Alcalde, compañeras Síndicas, Regidoras, compañeros Regidores, Secretario General, medios de comunicación y población que nos acompaña por los diferentes medios, muy buenas tardes. Desde la



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

comisión Permanente de Comercio y Abasto que integro con mi compañera Carmela Zamora y mi compañero Carlos García, presentamos esta disposición administrativa con un objetivo muy claro: fortalecer las acciones para prevenir, detectar y canalizar posibles casos de trabajo infantil en nuestro municipio. Reconozco el compromiso de nuestro presidente municipal, el Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, quien ha impulsado una administración cercana, sensible y comprometida con la protección de los derechos humanos, esta disposición administrativa se suma precisamente a esa visión de gobierno que coloca en el centro a las personas y sobre todo a nuestras niñas, niños y adolescentes. La campaña impulsada por UNICEF y las Naciones Unidas, denominada "Sácale la tarjeta roja al trabajo infantil", nos recuerda que el trabajo infantil vulnera derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, limita sus oportunidades de desarrollo, afecta su educación y pone en riesgo su bienestar físico y emocional, como autoridad municipal tenemos la responsabilidad de actuar para prevenirlo y combatirlo. Por ello, proponemos que el personal de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos, así como quienes integran la Dirección General de Comercio y Abasto reciban capacitación especializada por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo con el propósito de contar con herramientas que les permitan identificar posibles situaciones de trabajo infantil durante las inspecciones y recorridos que realizan en tianguis, mercados, espectáculos públicos y eventos masivos. Esta propuesta no surge de manera improvisada, durante los últimos meses hemos acompañado diversos esfuerzos institucionales encabezados por SIPINNA y el IMPA, como parte de estas acciones hemos acompañado recorridos preventivos en cruceros, puentes, Zona Centro de Pachuca, los tianguis de Venta Prieta, Villas de Pachuca y la Plutarco, así como en el Mercado Guzmán Mayer y en otros espacios de concentración comercial en estos recorridos se han efectuado labores de observación, sensibilización y atención a posibles situaciones para la protección de niñas, niños y adolescentes. Por lo anterior, saludo a la titular de SIPINNA Milka Alejandra Sánchez Granados, muchas gracias Secretaria por acompañarnos y enviamos un saludo al Secretario Gilberto López Islas, a la Secretaria Rosa Danielle Lina Pérez y por supuesto a la Mtra. Tania Canales con quienes estamos colaborando de la mano en este tema. Es importante destacar que el pasado lunes contamos con la presencia de la Psic. Edda Vite, Presidenta del Patronato del Sistema DIF Hidalgo, así como de la Presidenta del DIF Municipal Mariana Mayén Lozada, durante el arranque de la nueva Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes. Esta nueva instancia encabezada por la Mtra. María Pipina Sánchez González, representa una gran oportunidad para que los casos que sean detectados y puedan ser canalizados oportunamente a las autoridades competentes para su atención integral y sin revictimización. Reconozco también la disposición de la Comisión de Derechos Humanos que encabeza la Maestra Ana Karen Parra, para acompañar estos esfuerzos de capacitación y fortalecimiento institucional. Estoy convencido que una ciudad que impulsa el turismo, el desarrollo económico y los grandes eventos también debe garantizar que ese crecimiento vaya acompañado de la protección de los derechos humanos, especialmente de quienes más los necesitan porque las niñas y los niños deben estar aprendiendo, jugando, soñando, construyendo su futuro; nunca viendo vulnerados sus derechos por actividades que corresponden al mundo adulto. Por ello, agradezco a mis compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento que se sumen a esta disposición administrativa para erradicar el trabajo infantil no solamente tenemos una obligación legal; es un compromiso ético con el presente y el futuro de Pachuca. Y antes de concluir, les invito a que hagamos un mensaje conjunto de este Ayuntamiento, les pido a mis compañeras y compañeros que levantemos esta tarjeta roja que se encuentra en



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

sus lugares y que enviemos un mensaje claro a toda la sociedad: ¡Sácale la tarjeta roja al trabajo infantil!; porque en Pachuca no podemos ser indiferentes cuando los derechos de una niña, un niño o un adolescente están en riesgo. **Muchas gracias. Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 7. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/074/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 01 de junio de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a las Comisiones Permanentes de: Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 01 de junio de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 8. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Ley por el que se reforma el artículo 12 Bis, párrafo primero de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/075/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 01 de junio de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Regidora del H. Ayuntamiento Nadia Reyna Camacho. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a las Comisiones Permanentes de: Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Hacienda Municipal; para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 01 de junio de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Nadia Reyna Camacho. **Regidora:** Buenas tardes. Con su permiso Presidente, compañeras, compañeros integrantes de este Ayuntamiento, saludo a medios de comunicación, así como también a quienes nos siguen a través de redes sociales. Estoy convencida que las mejores políticas públicas son aquellas que nacen de la necesidad real de la gente, hoy una de esas constantes preocupaciones es el cuidado del medio ambiente, el uso responsable del agua y el aprovechamiento de las energías limpias. En Pachuca cada vez vemos más personas que buscan aportar desde su hogares, familias que aprovechan el agua de lluvia, que separan y reciclan



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

sus residuos, que reutilizan recursos o que han decidido invertir en tecnologías limpias para reducir su impacto ambiental, son acciones que muchas veces parecen pequeñas, pero que juntas tienen una capacidad de generar grandes cambios para nuestra comunidad, por eso la iniciativa que hoy presento tiene un objetivo muy sencillo: incentivar y reconocer a quienes ya están sumando acciones en la construcción de una ciudad más sustentable, la propuesta consiste en reformar el artículo 12 Bis de la Ley de Hacienda para los municipios en el estado de Hidalgo, actualmente la ley contempla un descuento adicional en el impuesto predial para quienes utilizan energías limpias dentro de sus hogares. Sin embargo, considero que es momento de fortalecer ese incentivo y hacerlo más incluyente, porque la realidad es que no todas las familias tienen la posibilidad económica de instalar paneles solares o calentadores solares y eso no significa que no estén contribuyendo al cuidado del medio ambiente, muchas personas realizan esfuerzos importantes desde sus hogares para aprovechar mejor el agua, reducir residuos y hacer un uso más responsable de los recursos naturales. Por ello esta iniciativa propone dos acciones concretas: la primera es incrementar del 5% al 7% el descuento adicional en el impuesto predial para quienes utilizan energías limpias y la segunda ampliar este beneficio para que también pueda otorgarse a quienes acrediten acciones sustentables como captación de agua pluvial, la reutilización de aguas grises y la correcta gestión y aprovechamiento de residuos reciclables. Se trata de una propuesta que busca generar incentivos positivos, no pretende poner obligaciones adicionales a la ciudadanía, busca reconocer el esfuerzo de quienes ya están actuando con responsabilidad ambiental y motivar a las familias a sumarse, además esta iniciativa responde a desafíos que oyen la realidad para nuestro municipio, que hoy es una realidad para nuestro municipio y para nuestro estado, todos conocemos las dificultades que enfrentan muchas colonias para el acceso al agua, todos sabemos que el cambio climático nos obliga a re pensar la manera en que utilizamos nuestros recursos y todos entendemos que el cuidado del medio ambiente ya no puede verse como un tema de futuro, sino como una responsabilidad del presente. Esta iniciativa busca precisamente eso, construir una ciudad más sustentable, fomentar una cultura de corresponsabilidad ambiental y reconocer a quienes todos los días aportan desde sus posibilidades al bienestar colectivo de Pachuca. **Muchas gracias. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 9. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa mediante la cual se instruye a la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de riesgos, por conducto de la Secretaría General Municipal; a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad de Pachuca de Soto, Hidalgo, para la planeación, coordinación, socialización y ejecución de acciones preventivas de atención ciudadana y de infraestructura hidráulica ante la temporada de lluvias. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/076/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 02 de junio de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Regidora del H. Ayuntamiento Karla Stephanie Mota Ulaje. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presenter asunto por su naturaleza, se dispense el turno a



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 02 de junio de 2026. **Es cuanto Presidente.**

Presidente: Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión.

Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es**

cuanto Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Karla

Stephanie Mota Ulaje. **Regidora:** Con su venia Presidente. Nuevamente muy buenas tardes a todos y todas, a los integrantes de este Ayuntamiento, medios de comunicación, ciudadanía que nos acompaña y a quienes nos siguen por las redes sociales. La prevención rara vez genera titulares, pero su ausencia siempre genera consecuencias, las inundaciones no comienzan cuando cae la lluvia,

comienzan mucho antes cuando una alcantarilla se obstruye, cuando el mantenimiento se pospone o cuando la prevención deja de ser una prioridad. La ciudadanía nos evalúa cuando deja de llover, nos evalúa cuando llega la primera tormenta y descubre si su gobierno hizo o no su trabajo; cada temporada de lluvias representa un desafío para Pachuca, sin embargo, cuando hablamos de inundaciones y encharcamientos no estamos hablando únicamente de agua acumulada en las calles, estamos hablando de familias que ven afectadas su

movilidad de personas que enfrentan riesgos para su seguridad y de hogares que pueden sufrir daños que impactan directamente en su patrimonio, porque para muchas familias su patrimonio representa años de esfuerzo, sacrificio y trabajo, representa aquello que han construido poco a poco y que merece ser protegido y porque una ciudad verdaderamente humana no se mide únicamente por la infraestructura que construye, sino por la capacidad que tiene para garantizar que las personas puedan habitarla, recorrerla y disfrutarla de manera segura, ese es en esencia el derecho a la ciudad, que el espacio público, los servicios y las acciones de gobierno estén al servicio de la gente y contribuyan a mejorar su calidad de vida. Sabemos que la mayor parte de las precipitaciones de nuestra región se concentran en los meses de junio y septiembre, también sabemos que una parte importante de las inundaciones urbanas está relacionada con la acumulación de residuos que obstruyen alcantarillas y sistemas de drenaje, conocemos los riesgos, conocemos las causas y precisamente por eso tenemos la obligación de actuar con anticipación. En ese esfuerzo importante reconocer el trabajo que realizan la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, así como también la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad para atender los reportes, porque estamos seguros de que lo están haciendo de la manera adecuada. Realizar estas labores de limpieza y mantener su funcionamiento, la infraestructura pluvial de nuestra ciudad durante esta temporada de lluvias es algo que las Secretarías sí están haciendo, sin embargo la prevención también requiere corresponsabilidad ciudadana no es casualidad que durante las labores de desazolve se retiren llantas, colchones, aparatos electrónicos y otros residuos que terminan obstruyendo las alcantarillas y los drenes, incrementando el riesgo de inundación del mismo modo conservar las áreas verdes y respetar las disposiciones urbanas que contemplan nuestros reglamentos favorecen la absorción natural del agua que contribuye a construir una ciudad más segura y resiliente por lo que los invito a la ciudadanía a que seamos responsables. La disposición administrativa que presento parte de una convicción sencilla, los problemas que pueden prevenirse no deben convertirse en emergencia, por ello se propone fortalecer la coordinación entre protección civil, servicios públicos y



obras públicas para impulsar acciones preventivas durante la temporada de lluvias, difundir ampliamente los mecanismos de atención y reporte ciudadano, promover una cultura de corresponsabilidad para mantener limpios nuestros espacios públicos y reportar las acciones de desazolve y mantenimiento que se realizan en la infraestructura pluvial del municipio a fin de identificar las zonas que aún requieren atención y dar seguimiento oportuno a las que presentan mayores riesgos porque prevenir también es cuidar, cuidar la integridad de las personas, cuidar sus hogares, cuidar su patrimonio y proteger la tranquilidad de miles de familias pachuqueñas; una ciudad preparada no es aquella que solamente responde cuando ocurre una emergencia es aquella que trabaja todos los días para reducir los riesgos y evitar afectaciones a su gente, ese debe ser siempre el objetivo de quienes tenemos la responsabilidad de servir a Pachuca.

Es cuanto, muchas gracias. Presidente: Se le concede el uso de la voz al Regidor Carlos García Monzalvo. **Regidor:** Buenas tardes a todas y todos, compañeras Síndicas, Regidoras, Regidores, Presidente, Secretario. Con el debido respeto a la propuesta presentada de mi compañera Regidora Karla, considero importante señalar que gran parte de las acciones planteadas ya se encuentran contempladas y se realizan de manera permanente a través del Comité Municipal de Emergencias y de las distintas áreas operativas del Ayuntamiento, desde antes del inicio de la temporada de lluvias Protección Civil, Servicio Públicos Municipales y Obras Públicas, mantienen una coordinación constante para la identificación de puntos de riesgo, limpieza y desazolve de infraestructura pluvial, así como la atención oportuna de reportes ciudadanos. De manera periódica se difunden recomendaciones preventivas en los canales de atención para emergencias, hacemos difusión desde las redes sociales dando a conocer también el estado del tiempo, por supuesto que toda propuesta encaminada a fortalecer la cultura de la prevención es bienvenida sin embargo, es importante reconocer el trabajo que ya se viene realizando y evitar duplicar acuerdos o disposiciones que actualmente forman parte de los protocolos de actuación, tanto del Comité de Emergencias, como del Consejo Municipal de Protección Civil, más que generar nuevas obligaciones considero que debemos continuar fortaleciendo los mecanismos existentes, dar seguimiento a los resultados obtenidos y mantener una comunicación cercana con la ciudadanía para que conozca las acciones que el gobierno municipal realiza antes, durante y después de cada contingencia, nuestro compromiso es seguir trabajando de manera coordinada para proteger a las familias pachuqueñas y responder con eficacia ante cualquier eventualidad derivada de esta temporada de lluvias.

Muchas gracias. Presidente: A mí sí me gustaría también abonar a lo que dicen ambos Regidores, efectivamente ya existe desde que se creó desde que iniciamos esta administración y también iniciaron las primeras temporadas de lluvias cuando recién llegamos, efectivamente se creó el Comité Municipal de Emergencia, pero no solamente eso, se creó el Comité Metropolitano de Emergencia de Protección Civil, donde se tiene ya con zona metropolitana trabajando con Mineral de la Reforma con Zapotlán con Zempoala con Real del Monte con San Agustín Tlaxiaca y con el Gobierno del Estado de Hidalgo, con el Subsecretario el Doctor Omar, directamente con el Secretario Guillermo Olivares, con Secretaría de Infraestructura Pública de Gobierno del Estado de Hidalgo y por supuesto con el Heroico Cuerpo de Bomberos del Estado de Hidalgo, junto con todo el gran equipo que tenemos hoy en el municipio entonces puntualizar que efectivamente ya se tienen esos trabajos de manera muy organizada, obviamente siempre ustedes saben que todo lo que trasciende en temporada de lluvia, pues siempre va a generar alguna situación pero siempre hemos estado previniendo de hecho el gran ejemplo que hoy podemos dar es que anteriormente si recuerdan se inundaba el centro de una forma tremenda digamos, desde que



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

llegamos nosotros hemos hecho limpieza con prevención, todos los días de limpieza de drenes de drenaje de rejillas, tratamos de quitar si ustedes nos siguen en redes sociales y con todos los reportes que incluso el mismo Cabildo lo puede ver, hoy se limpian todos los bulevares que anteriormente no se hacía ese trabajo, también en el arrastre de los materiales, precisamente con el equipo que se tiene de sanidad y de limpieza de municipal de las barredoras eléctricas de los camiones de las nuevas contrataciones incluso que se hicieron para hacer todo este tipo de trabajos, hoy si ha dado resultados la prevención porque ya no se han inundado los puntos que con anterioridad se inundaban por falta de mantenimiento. Hoy los puntos críticos que se siguen inundando que son gran parte de la zona sur que todo el mundo lo sabemos es por la falta de planeación que se tuvo durante muchos años en el municipio para el desarrollo de vivienda, y es precisamente en el sur donde se está inundando donde aprovecharon ciertas empresas para hacer esta construcción de vivienda y donde ahorita tienen el problema que son Haciendas de Hidalgo, Parque Urbano San Antonio, todas las partes de la Explanada, San Alfonso, San Matilde, muchos santos que están a la salida que son muchos fraccionamientos que se tienen y que se hicieron de manera pues sin planeación. Entonces es realmente donde se está padeciendo este tema de la infraestructura que es un tema de infraestructura, pero que se ha tratado día con día de hacer las prevenciones, que repito se han estado logrando ciertas condiciones y que el claro ejemplo está en que en estas lluvias y ahorita que inició la temporada de ciclones y demás, pues de alguna forma se ha contrarrestado, repito siempre son los puntos críticos y los focos rojos donde con anterioridad de muchos años por la falta de infraestructura, por la falta de planeación, por la falta de drenes pluviales sanitarios que no se hicieron respectivamente en contemplar en la infraestructura del desarrollo de vivienda, pues obviamente hoy se pagan las consecuencias, pero efectivamente hay que seguir fortaleciendo estos grandes trabajos no se puede bajar la guardia e invitar a toda la gente a la corresponsabilidad porque de nada sirve que estemos limpiando y nos esforcemos y nuestros compañeros estén 24/7 si siguen tirando la basura a diestra y siniestra, si no respetan cuando hace una obra poder recoger su material y tenerlo afuera de sus viviendas, entonces ahí sí es un trabajo que más bien el exhorto sigue siendo para nosotros como ciudadanos el podernos apoyar y tener esa corresponsabilidad para mantener limpias las calles y evitar precisamente abnegaciones e inundaciones en puntos donde no debería de ser.

Muchísimas gracias. Presidente: Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 10. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa mediante la cual se realicen pláticas sobre nutrición para el personal de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/077/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 02 de junio de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Regidora del H. Ayuntamiento Nora Hilda Salas Acuña. **V.- La Secretaria propone.-** Que el presentar asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 02 de junio de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Nora Hilda Salas Acuña. **Regidora:** Con su venia Presidente, compañera Síndicas, Regidora, Regidores, medios de comunicación y público en general que nos acompaña en esta sesión y también por los medios digitales. Una alimentación adecuada promueve la salud, el bienestar físico y emocional de las personas, alimentarse no consiste sólo en comer para saciar el hambre, si no en consumir alimentos que nutran a nuestro organismo de una manera equilibrada y de acuerdo con las características de cada persona para tener una vida saludable. El conocimiento de los nutrientes y las funciones que desempeñan dentro de nuestro organismo, nos permite saber perfectamente muchas de las propiedades de los alimentos, esto re afirma la idea de qué la dieta más adecuada es aquella que toma en cuenta todas las condiciones que nos caracterizan como personas con hábitos alimenticios concretos, justos, estado de salud, costumbres e ideales, actividad física y estilos de vida diferentes; no existe una dieta ideal útil para todas las personas, pero si un criterio en cuanto al tipo de alimentos que deben consumirse dentro de la dieta diaria, esto por un lado garantiza que se cubran las necesidades energéticas y nutritivas de la totalidad de las personas pertenecientes a una población sana y por otro, colabora en la prevención de ciertas alteraciones y enfermedades relacionadas con desequilibrios alimentarios. La inclusión de profesionales en nutrición dentro de las instituciones públicas no sólo representa un beneficio para los trabajadores, sino que también constituye un recurso de gran valor para el municipio, mediante talleres y sesiones informativas los especialistas pueden proporcionar conocimientos clave sobre la relevancia de una dieta balanceada y los riesgos asociados con una alimentación inadecuada, sumando a que tienen la capacidad de diseñar planes alimentarios personalizados, considerando factores como la edad, el nivel de actividad física y posibles condiciones médicas particulares. Dentro del sistema DIF Pachuca contamos con profesionistas capacitados para lograr dar pláticas o talleres no sólo a la ciudadanía, sino también al personal que día con día labora en el municipio y es de gran apoyo para lograr las metas y objetivos de la administración pública, por lo anterior presento y propongo a consideración de ustedes esta disposición para que por medio del DIF se realicen pláticas sobre nutrición para el personal de esta administración pública, porque recordemos que una buena alimentación es la base para una vida plena y activa. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 11 referente a la presentación y en su caso aprobación del **del Dictamen** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la solicitud de la L.D. María Oralia Vega Ortiz, Coordinadora de la Junta General Asistencia, quien solicita la exención del



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

pago impuesto predial del ejercicio fiscal 2026 de los inmuebles propiedad de la Junta General de Asistencia. Registrado con **número de expediente: HAM/C/033/2026 y número de oficio: HAM/OM/0348/2026. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la solicitud de la L.D. María Oralia Vega Ortiz, Coordinadora de la Junta General de Asistencia, quien solicita la exención del pago impuesto predial del ejercicio fiscal 2026 de los inmuebles propiedad de la Junta General de Asistencia.**

FUNDAMENTACIÓN Con fundamento en los artículos 115 fracción I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 124, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 53, 56 fracción I inciso f), 69 fracción I y III inciso a), 70, 71 fracción I inciso a), 72, 91 y 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 9 fracción I del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; 2, 11 fracción III, 14, 73, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar, referente a la solicitud de la L.D. María Oralia Vega Ortiz, Coordinadora de la Junta General de Asistencia, quien solicita la exención del pago impuesto predial del ejercicio fiscal 2026 de los inmuebles propiedad de la Junta General de Asistencia; por lo que se emite la siguiente: **RELATORÍA PRIMERO.** En la Trigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se aprobó por unanimidad de votos, el envío a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal la solicitud de la L.D. María Oralia Vega Ortiz, Coordinadora de la Junta General de Asistencia, quien solicita la exención del pago impuesto predial del ejercicio fiscal 2026 de los inmuebles propiedad de la Junta General de Asistencia. **SEGUNDO.** El L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra, Oficial Mayor de la H. Asamblea, envió el asunto con oficio número HAM/OM/0348/2026, a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del resolutivo correspondiente. **TERCERO.** El L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra, Oficial Mayor de la H. Asamblea, envió con número de oficio HAM/OM/0431/2026 a la Coordinadora de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal copia fotostática simple del oficio número JGA/SJ/0348/IV/2026 signado por la L.D. María Oralia Vega Ortiz, Coordinadora de la Junta General de Asistencia en alcance a la información del oficio CJGA/SJ/69/II/2026 de la solicitud presentada. **CUARTO.** Que, durante la Trigésima Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se realizó el estudio y análisis referente a la solicitud, así como la documentación respectiva que la acompañaba. **QUINTO.** Por consiguiente, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, emite el presente resolutivo referente a la solicitud de la L.D. María Oralia Vega Ortiz, Coordinadora de la Junta General de Asistencia, quien solicita la exención del pago impuesto predial del ejercicio fiscal 2026 de los inmuebles propiedad de la Junta General de Asistencia; **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La Junta General de Asistencia nace el 8 de septiembre de 1943 con la Ley de Asistencia Pública, organismo que debe entenderse como un Órgano Administrativo Desconcentrado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, dotado de autonomía técnica, administrativa y de gestión, el cual tiene como objeto social, la captación y generación de recursos e ingresos para fortalecer las acciones y servicios que en materia de asistencia social realice el Organismo. El impuesto predial constituye una de las principales fuentes de ingresos municipales, derivado de la propiedad o posesión de bienes inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción territorial. No obstante, se reconocen excepciones tratándose de bienes del dominio público destinados directamente



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

al cumplimiento de funciones y servicios públicos. Los bienes inmuebles que forman parte de la Junta General de Asistencia tienen como única y exclusiva finalidad aportar beneficios al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo y con ello a la sociedad, en particular la que se encuentra en situación de vulnerabilidad. La exención solicitada tiene como finalidad permitir que los recursos públicos del Organismo permanezcan orientados a coordinar, supervisar, apoyar y fortalecer actividades de asistencia social y beneficencia pública; por lo que se presentan los siguientes: **CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 115, que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; en su fracción I, párrafo primero, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, la competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado; en su fracción IV, párrafo primero menciona; que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y en su párrafo segundo señala que las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones, ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

SEGUNDO.- Que en el artículo 24 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo se establece que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, se crea como un Organismo Descentralizado no sectorizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios y tiene como objeto promover y realizar servicios y acciones en materia de asistencia social en corresponsabilidad con las Instituciones Públicas, Privadas y de la Sociedad en general. En su artículo 45 establece que, para el mejor cumplimiento del objeto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, contará con la Junta General de Asistencia, como un Órgano Administrativo Desconcentrado, dotado de autonomía técnica, administrativa, de gestión y demás particularidades necesarias que crea conveniente el Gobernador del Estado, quien emitirá el instrumento correspondiente. En su artículo 46 se indica que, el objeto social de la Junta General de Asistencia es ejercer las acciones abocadas a la captación y generación de recursos e ingresos provenientes de las aportaciones de particulares, sucesiones, montepíos, casas de empeño y demás unidades generadoras de recursos monetarios a la asistencia social pública; así como brindar asesoría para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Asistencia Social. Y en su artículo 47 fracción I, señala que dentro de las atribuciones de la Junta General de Asistencia está el captar y generar ingresos para fortalecer las acciones y servicios que en materia de asistencia social realice el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.

TERCERO.- Que el artículo 12 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, establece que están exentos del pago del impuesto predial los bienes propiedad de la Federación, del Estado y de los municipios, siempre que estos estén destinados a prestar un servicio público. **CUARTO.-** Que en el



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

artículo 31, fracción IV de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, establece que, están destinados a un servicio público los inmuebles que formen parte del patrimonio de los organismos, descentralizados de la Administración Pública del Estado. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, emite los siguientes: **ACUERDOS PRIMERO.-** Que con base en lo establecido en el artículo 107 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal son competentes para estudiar, analizar, discutir y emitir el presente resolutivo. **SEGUNDO.-** Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, una vez estudiada, analizada y discutida la solicitud recibida y que conforme al expediente que la integra, se aprueba por unanimidad de votos por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal la exención del pago impuesto predial del ejercicio fiscal 2026 de los inmuebles propiedad de la Junta General de Asistencia. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, una vez estudiada, analizada y discutida la solicitud recibida y que conforme al expediente que la integra, se aprueba por unanimidad de votos por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal la exención del pago impuesto predial del ejercicio fiscal 2026 de las cuentas prediales: U002379, U004178, U006275, U010756, U016538, U032618, U032621, U032622, U032623, U032624, U032626, U032721, U032722, U032723, U032725, U032977, U032978, U032979, U032981, U032982, U032984, U032985, U032989, U032993, U055096, U055097, U061900, U101427 y UP041566, solicitada por la Junta General de Asistencia. **TERCERO.-** Por lo anteriormente expuesto, se presenta y somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, el presente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su discusión y en su caso aprobación. **CUARTO.-** Una vez aprobado el presente resolutivo por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se instruye al Secretario General Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, por medio del Oficial Mayor, para que notifique a la interesada sobre la resolución emitida. **QUINTO.-** Se faculta al Secretario General Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, por medio del Oficial Mayor, para que notifique al Titular de la Secretaría de Tesorería, para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 13 de mayo del año 2026. POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes de la Correspondencia, los Acuerdos y el Dictamen antes mencionados. Así mismo solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 12**, y es relativo a los **"Asuntos Generales,"** para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron **(cuatro) Asuntos Generales, El Primero** a cargo del **Regidor Humberto Augusto Veras Godoy**, con el tema: "Asunto de interés para el Municipio"; **El Segundo** a cargo de la **Regidora**



Sharon Michell Arroyo Díaz, con el tema: "Día Mundial del Medio Ambiente"; **El Tercero** a cargo del **Regidor Manelich Enrique Mondragón Armijo**, con el tema: "Asunto de interés para el Municipio"; y **El Cuarto** a cargo del **Regidor Manuel Canales Pérez**, con el tema: "Asunto de interés para la ciudad capital".

Es cuanto Presidente. Presidente: Se le concede el uso de la voz al Regidor Humberto Augusto Veras Godoy. **Regidor:** Con su venia Presidente, saludo con respecto al Secretario General, Síndicas, Regidoras, Regidores, a las y los funcionarios municipales, a los medios de comunicación, a la ciudadanía que nos acompaña y a quien nos siguen a través de las redes. El día de hoy tomó la tribuna para comentar algo que considero de suma importancia para estos Cabildo, primero decirles que al iniciar expreso mi reconocimiento y agradecimiento a las y los integrantes de este Ayuntamiento quienes han dado muestra de su profesionalismo, su compromiso social y su gran participación en pro de las personas. De manera especial también quiero agradecer a mis compañeros de la Comisión de Adultos Mayores, al Regidor Manelich Mondragón y al Regidor Ángel Castañeda, el apoyo que han dado a todos los acuerdos que se han presentado en relación a la comisión que representamos, esto ha permitido un respaldo en diferentes propuestas que hemos impulsado en favor de las personas mayores su compromiso, disposición al diálogo y sensibilidad ha permitido fortalecer una agenda municipal que coloca en el centro la dignidad, el respeto y la protección a los derechos de las personas mayores, las acciones que hemos impulsado no responden a una ocurrencia, no responden a una acción aislada ni a una agenda personal, responden a una realidad que hoy ocupa un lugar prioritario en México y en el mundo la protección y garantía de los derechos de las personas mayores, durante muchos años hablar de personas mayores se limitaba casi exclusivamente a programas asistenciales o de apoyo social, sin embargo la realidad demográfica de nuestro país nos obliga a ampliar esta visión, hemos vivido una etapa en la que las personas mayores se han convertido en una prioridad dentro de la agenda pública nacional e internacional y por supuesto de este Ayuntamiento, ya no hablamos únicamente asistencia, hablamos de derechos humanos, acceso a la justicia, inclusión, autonomía, seguridad, seguridad jurídica, participación social y protección integral; prueba de ello es que en distintos ámbitos gubernamentales y el Estado se están impulsando acciones concretas en favor de fortalecer sus derechos humanos y que ha sido el Cabildo de Pachuca quien han puesto el tema en la palestra para poder ser atendido. En Pachuca, recientemente aprobamos una disposición administrativa orientada a facilitar el acceso a las personas mayores, a los beneficios de la ley, a los beneficios de la Ley de Ingresos eliminando obstáculos innecesarios y fortaleciendo una atención más humana y accesibles, de igual manera desde este Ayuntamiento se impulsó una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado, actualmente se encuentra en análisis por parte del Congreso del Estado y con el propósito de fortalecer la protección jurídica de las personas mayores frente a conductas que vulneren de sus derechos. Asimismo, como consecuencia de esos temas a los que hago referencia el Congreso del Estado continúa construyendo una agenda mediante iniciativas que buscan prevenir y atender nuevas formas de violencia contra las personas mayores, como la violencia patrimonial reconociendo que el despojo, el abuso económico y la manipulación de sus bienes representan una grave afectación a su dignidad, a su autonomía y a su seguridad jurídica, estos esfuerzos demuestran que no estamos frente a una acción aislada, estamos frente a una transformación institucional que reconoce una realidad innegable, nuestra población como una naturaleza real está envejeciendo porque es un proceso desde que se nace empieza en el envejecimiento y en nuestras políticas públicas debemos todos los que tenemos la posibilidad de hacerlo evolucionar al mismo ritmo para poder dar mejores



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

condiciones para las personas mayores, las personas mayores no son solamente beneficiarias de programas públicos, son ciudadanas, ciudadanos con derechos plenos, son mujeres y hombres que construyeron nuestras familias, nuestras comunidades y nuestras instituciones, merecen vivir con dignidad, respeto y seguridad. Por ello, considero que no debemos de bajar la guardia que debemos seguir fortaleciendo una agenda desde el ámbito municipal, trabajando de manera cotidiana con los poderes públicos y coordinados para poder hacer que las políticas en materia de las personas mayores sean una realidad y tengamos en una ciudad más incluyente, accesible y sensible a las necesidades de quienes han aportado tanto en el desarrollo de nuestra sociedad como de nuestras familias. La dirección es clara, México, Hidalgo y Pachuca, avanzan hacia una mayor protección de los derechos de personas mayores. Les invito a seguir trabajando para que esa protección se traduzca en acciones concretas, resultados tangibles y una mejor calidad de vida para todas y para todos, porque la forma en qué una sociedad trata a sus personas mayores refleja también el tipo de sociedad que aspira a ser. **Es cuanto. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Sharon Michell Arroyo Díaz. **Regidora:** Con su venia Alcalde, es un gusto saludar a mis compañeras Regidoras, Regidores, Síndicas, medios de comunicación que hoy nos acompañan, público que sigue la transmisión de esta sesión en medios digitales y público en general sea bienvenidos todas y todos. En 1972 fue establecido por primera vez el Día Mundial del Medio Ambiente por la Asamblea General de las Naciones Unidas y esta celebración ha llegado a convertirse en una de las plataformas mundiales con mayor alcance en favor de las causas ambientales donde millones de personas al rededor del mundo se han sumado a realizar acciones para este fin. Este día nos recuerda que la protección de la biodiversidad y los recursos naturales requieren de un marco legal robusto, sobre todo de acciones locales y comunitarias, si bien México cuenta con leyes e instrumentos fundamentales como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente y la Ley de Bienestar Animal, las leyes sólo cobran vida cuando se aplican en el territorio y el territorio más cercano a la gente es el municipio, a nosotros como integrantes de este Cabildo nos la enorme responsabilidad de diseñar el crecimiento de Pachuca con una visión sostenible por ello, propuse la realización del primer foro en pro del bienestar animal del municipio de Pachuca de Soto, abierto a la sociedad en general, donde fue bastante grato ver a personas interesadas en el tema, aportar sus ideas para ponerse de acuerdo para consolidar acuerdos, también realicé el foro del bienestar animal donde participaron especialistas tales como la Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos contra los Animales, la Dirección del Programa de Zoonosis en el Estado de Hidalgo, licenciados de la Dirección Municipal de Normatividad y Consulta, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en coordinación con los médicos veterinarios en el Centro de Atención Integral, Veterinario Municipal, profesores e investigadores del Instituto de Ciencias Agropecuaria de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas en el Estado de Hidalgo, el Colegio de Médicos Veterinarios de Pequeñas Especies en el Estado de Hidalgo, el objetivo fue brindar un espacio de diálogo, capacitación en relación a los seres sintientes domésticos y darles una vida digna, asegurando su atención, cuidado, preservación y protección, fue un foro de grandes participaciones y enseñanzas. Es así que hoy quiero compartir con ustedes que en próximos días estaré presentando ante Cabildo la propuesta del Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás seres sintientes del Municipio de Pachuca de Soto, tomando en consideración los acuerdos firmados en cada una de las mesas de trabajo de ambos foros. **Es cuanto. Muchísimas gracias. Presidente:** Se le



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

concede el uso de la voz al Regidor Manelich Enrique Mondragón Armijo.

Regidor: Con tu venia Presidente te saludo, al igual que al Oficial Mayor, mis compañeras Síndicas, Regidoras, Regidores, a todos los presentes, medios de comunicación y a todos los que nos siguen por diferentes medios. Un medio ambiente sin contaminación es crucial para mantener la salud de nuestro ecosistema, la conservación de los recursos naturales y la adopción de las prácticas sostenibles son fundamentales para tener una mejor calidad de vida y asegurar un futuro más saludable para nuestras futuras generaciones. Desde que inició esta administración, desde mi encomienda como coordinador de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, quiero compartirles que el pasado jueves 26 de marzo durante la trigésima octava sesión ordinaria pública, presente en esta misma tribunal la disposición administrativa llamada "Día Verde", la cual refiere que los días 5 de cada mes se realicen actividades con relación al medio ambiente y el día 5 de junio de cada año se siga conmemorando el Día Mundial del Medio Ambiente y se realicen actividades inherentes a la protección ambiental, misma que fue aprobada por una unanimidad de votos durante el desarrollo de dicha sesión. Es por ello que para hacer cumplir el objetivo de la disposición administrativa anteriormente mencionada y desde un trabajo en colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, así como la Secretaría de Administración y la comisión que presido de medio ambiente, nos hemos dado a la tarea de realizar unas pláticas denominadas "cambio climático e islas de calor urbana", las cuales se impartirán el día de mañana 5 de junio que es la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente en la sala de artes María Teresa Rodríguez, en un horario de 10 a 11:30, por lo que hago extensiva la invitación a la ciudadanía, a mis compañeros asambleístas, Secretarios, Directores y colaboradores de este municipio para que puedan acompañarnos el día de mañana y juntos podamos trabajar a favor de nuestro medio ambiente. **Es cuanto. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Manuel Canales Pérez. **Regidor:** Integrantes de esta asamblea. Fijense que de los trabajos que realizamos en las diferentes comisiones que coordinamos es importante reivindicar y visibilizar lo que hacemos. El día de ayer se celebró un año más de la conmemoración del Día Mundial de la Bicicleta, quiero compartirles que el uso de la bicicleta en la ciudad de la población que integra el 22% de la población tiene bicicleta con motivo de la contingencia del COVID se aumentó en un porcentaje del 45% su uso, tenemos que de 32 accidentes que suceden anualmente el 87% sucede en la zona metropolitana. El día de ayer 3 de junio se conmemoró el Día Mundial de la Bicicleta esta fecha no es un simple recordatorio y un objeto cotidiano es una proclamación global decretado oficialmente por la asamblea general de la Naciones Unidas aprobado en el año 2018, con el propósito de reconocer la singularidad, la longevidad, la versatilidad de la bicicleta como un medio de transporte sostenible, accesible, limpio, económico, saludable y ambientalmente responsable; su origen técnico histórico nos remonta a una herramienta de tracción humana nacida en el siglo XIX para democratizar el movimiento, hoy en el siglo XXI es un motor de justicia social, es quizá el medio de transporte más democrático que existe. Este transporte no distingue condición económica ni origen social, ni edad o profesión, es utilizada por estudiantes, trabajadores, deportistas, comerciantes, profesionistas y familias enteras que a lo largo del tiempo ha acompañado a millones de personas como instrumento de trabajo, de recreación, de deporte y de convivencia de transporte cotidiano. La bicicleta no solamente es un uso recreativo, cuántos informes no hemos visto a través de los medios informativos, donde la gente ha perdido la vida por no tener un instrumento más de trabajo que una bicicleta. La organización de las Naciones Unidas reconoció que la bicicleta representa mucho más que un vehículo es una herramienta para la inclusión



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

social, para el acceso a la educación y para el ejercicio del derecho a la movilidad; cabe recordar que la activista Susan Anthony, quien fue clave para la creación de la 19ª enmienda de la Constitución de Estados Unidos, que otorgó a las mujeres el derecho al voto en sus diferentes posicionamientos mencionó que la bicicleta es una emancipación femenina y autonomía del desplazamiento independiente, gracias a ella como una herramienta de transporte, la bicicleta nos recuerda una verdad elemental las ciudades no deben diseñarse únicamente para los automóviles, las ciudades deben diseñarse para las personas. Durante décadas gran parte de las políticas urbanas privilegiaron la expansión de vialidades destinadas al vehículo motorizado. Hoy vemos esa realidad cuando circulamos en los principales bulevares vemos que esta caótico y hay quien se molesta porque referimos que también es consecuencia del pasado, de la ineptitud, de la incapacidad y del profesionalismo de los que hacen la planeación del desarrollo urbano. Esta realidad tiene consecuencias dolorosas, cada ciclista que pierde la vida en una vialidad representa una tragedia humana, familiar y social detrás de cada accidente fatal existe una historia, una familia y un proyecto de vida interrumpido; muchas de esas pérdidas pudieron evitarse mediante infraestructura adecuada y conectividad, cultura vial, señalización efectiva, velocidades seguras respecto a las normas de tránsito y una planeación urbana centrada en las personas, por ello ese día también debe de ser una jornada de memoria y reflexión para todas aquellas personas que han fallecido mientras se desplazaban en bicicleta, así como para sus familia, quienes continúan exigiendo condiciones más seguras para ejercer ese derecho tan básico como trasladarse de un lugar a otro. El artículo 4to constitucional, obliga a los distintos órdenes de gobierno impulsar políticas que priorizan a las personas y no únicamente a los vehículos favoreciendo formas de movilidad activa como caminar y utilizar la bicicleta pues las calles son un bien común y el estado tiene la obligación de garantizar el libre tránsito para ejercerse sin poner en riesgo a la vida humana. Desde esta máxima tribuna municipal es oportuno reconocer el trabajo realizado por diversos colectivos ciclistas de la ciudad y de todo el país quienes durante años han promovido una cultura de respeto vial, movilidad sostenible y recuperación del espacio público gracias a su esfuerzo la bicicleta ha dejado de ser vista únicamente como un instrumento recreativo para consolidarse como una alternativa de transporte urbano. La ciudad de Pachuca enfrenta desafíos relacionados con la conectividad ciclista la continuidad de la infraestructura existente, la seguridad vial, accesibilidad universal, la señalización y la integración de la bicicleta dentro de una visión moderna de movilidad urbana por la añeja omisión de una auténtica planeación urbana. La construcción de una ciudad más segura y sostenible exige diagnóstico técnico, planeación estratégica y presupuestos públicos que contemplen infraestructura para la movilidad activa, de nada sirve los posicionamientos si no se destina recursos públicos para hacer esas intervenciones de quién usa ese modo de movilidad activa. Por ello, una ciudad verdaderamente incluyente no puede excluir a quienes se desplazan en bicicleta, una ciudad justa es aquella donde un niño puede ir a la escuela en bicicleta sin poner en riesgo su vida, donde una mujer puede trasladarse con seguridad a su trabajo, donde una persona mayor pueda desplazarse con tranquilidad donde el espacio público sea compartido con respeto y responsabilidad, en conmemoración del Día Mundial de la Bicicleta hagamos una reflexión compañeras y compañeros, esa reflexión colectiva sobre el tipo de ciudad que queremos construir para las próximas generaciones, avanzar hacia un modelo de movilidad más humano, más seguro, sostenible y más incluyente, insistir con acciones para el respeto entre peatones, ciclistas y motociclistas y automovilistas se convierta en una verdadera cultura ciudadana y que nunca más una persona pierda la vida por falta de infraestructura, de planeación y de



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

conciencia vial. Quiero compartirles que el Programa Integral de Movilidad Urbano Sustentable que viene realizando el Gobierno del Estado, también derivado de las gestiones de nuestro Alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández proponen rehabilitar ciclovías existentes, ciclovías estratégicas y sistemas de bicicletas pública, el objetivo es conectar a la ciudad, el tren AIFA-Pachuca y con el sistema de transporte metropolitano como principal prioridad. Compañeras y compañeros asambleístas, la conmemoración la conmemoración del 3 de junio del Día Mundial de la Bicicleta debe incidir de manera directa en las decisiones públicas de este Ayuntamiento; hago un llamado respetuoso al Alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández, para que desde el ámbito de nuestras facultades prioricemos y diagnostiquemos en las próximas modificaciones al ejercicio presupuestal los recursos económicos indispensables para la creación, mantenimiento y conexión de ciclovías e infraestructura ciclo-incluyente, no podemos abandonar la seguridad del ciclista y del peatón. Asimismo Alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández, debemos reconocer el trabajo realizado por usted el mantenimiento y recuperación de los más de 16 km de ciclovías en la ciudad y su nuevas ruta y desarrollar acciones para la movilidad segura en el Río de las Avenidas y los principales bulevares donde de manera progresiva se ha estado alumbrando la ciudad, así como la integración del nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad que está en estudio para ser aprobado en este Ayuntamiento donde se priorice a todos los usuarios de la vía pública y de la misma manera, los trabajos de diagnóstico y planeación en las actuaciones en las actualizaciones de la gestión del territorio donde el eje de la movilidad se considera una prioridad para el desarrollo urbano; usted lo ha dicho atinadamente, una ciudad que no se planea se convierte en una ciudad caótica por decisiones de ocurrencia y de protagonismo político y con fines electorales que han lastimado mucho la calidad de vida de la población. De la misma forma en memoria de todo lo expresado, solicito a las diferentes áreas de la administración pública acciones para visibilizar a quienes han sido invisibles en el pavimento, que la bicicleta sea sinónimo de vida, salud y libertad y nunca más de peligro o discriminación de nuestra ciudad y que su uso no sea sinónimo de desigualdad para quienes no cuenten con otro medio de transporte. Los invito a la reflexión, compañeras y compañeros y ojalá Alcalde en las próximas modificaciones al presupuesto podamos coincidir en este trabajo sistemático que viene realizando de la recuperación de muchos espacios públicos en la ciudad, como va a ser la recuperación y el mantenimiento de los parques culturales históricos de esta ciudad, felicidades por este gran acierto Alcalde y sin duda los recursos no alcanzan, pero con creatividad con disposición y con trabajo en el territorio se puede cambiar y transformar la vida de la población. **Gracias. Secretario General:** Continuando con los asuntos generales, me permito informar que el Gobierno Municipal de Pachuca, a través de la Secretaría Municipal de las Mujeres impulsa la campaña para prevenir la desaparición forzada, la trata y el turismo sexual, una acción de sensibilización y prevención construida desde la participación ciudadana y el trabajo colaborativo. Esta campaña busca fortalecer la conciencia social frente a problemáticas que vulneran los derechos humanos, particularmente de mujeres, niñas y adolescentes, sumando esfuerzos institucionales y sociales para promover la prevención y la información, en ese sentido, esta administración considera importante reconocer públicamente a quienes contribuyeron de manera comprometida en el desarrollo de esta iniciativa. Por ello, se hace un reconocimiento a las activistas C. Martha Canseco González y a la C. María del Carmen Campos Montiel, de Proyecto de Televisión Independiente A.C., por su valiosa participación y aportación en la construcción de esta campaña. **Es cuanto. Presidente:** Efectivamente como lo comenta el Secretario Trejo queremos hacer mención y reconocimiento tanto a la Secretaria de mujeres a la



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

Doctora Carmen, particularmente a Martha Canseco, agradecerte tu valiosa participación mi querida Martha, muchísimas gracias por el compromiso que siempre has tenido social y obviamente con tu gran experiencia de todos estos años para el desarrollo de esta gran campaña para la prevención de la desaparición forzada y la trata, todo lo que tenga que ver con el turismo sexual, platicábamos ya precisamente con incluso la procuraduría de niñas, niñas adolescentes y con todo el tema que traen también desde la Secretaría de Mujeres con lo que se hace a través de SIPINNA y con todos los demás institutos también DIF municipal, pues generar una campaña de difusión masiva a través de medios de comunicación y redes sociales precisamente por el tema que hoy también tenemos en nuestra ciudad que es lo del tema del mundial y obviamente dar inicio pero no bajar la guardia, o sea dejarla de manera permanente que es la intención para contrarrestar precisamente todos estos daños que durante muchos años se han realizado. Con esta campaña pues obviamente lo que se busca es fortalecer toda la comunicación, fortalecer todas las acciones de Gobierno Municipal con Gobierno del Estado, los diferentes institutos que hoy tenemos en este municipio y hacer esta prevención, la sensibilización y por supuesto la protección de todos los derechos humanos de las mujeres y de la ciudadanía general. Muchísimas felicidades, muchas gracias Martha por este gran trabajo a ti y a todo tu equipo, por supuesto desde la Secretaria de las Mujeres también con el gran equipo, también de la Doctora Carmen, de SIPINNA y de todos los demás institutos y todos los medios de comunicación que afortunadamente y que muchas gracias también nos han dado pauta, nos han dado la oportunidad de que estos spots de radio y los demás mensajes de difusión de esta campaña estén teniendo resultados y que estamos seguros que con la ayuda de todos y de cada uno de ustedes pues obviamente esta campaña va a llegar más lejos. Y repito, no es nada más hoy el tema del mundial es el inicio de mantenerla por lo menos durante el resto de nuestra administración de manera imparable. Muchísimas felicidades, gracias querida Martha. **Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 13**, y es referente a la convocatoria para la realización de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública**, que se efectuará a las 16:00 horas del día jueves 18 de junio del año 2026, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 14**, y es referente a la **Clausura de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública.** **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día jueves 04 de junio del año 2026, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, medios de comunicación, ciudadanía en general, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta sesión. Constando la presente acta de **23 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. - - - - -



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

C. JORGE ALBERTO REYES
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO CHINO
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ
BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO
DÍAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS MENESES

C. IVONNE BERENICE ESPITIA
GARNICA

C. MARÍA LUISA OMEDO QUEZADA

C. NADIA REYNA CAMACHO



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 04 de junio 2026. 16:00 horas

C. FERNANDA GUERRERO ACEVEDO

C. CARLOS GARCIA MONZALVO

C. ANGEL CASTAÑEDA MALDONADO

C. KARLA STEPHANIE MOTA ULAJE

C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS
GODOY

C. MANELICH ENRIQUE
MONDRAGÓN ARMIJO